

1° JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Acomayo.- EXPEDIENTE : 00014-2024-0-1003-JP-CI-01.- MATERIA : SUCESION INTESTADA.- JUEZ : RODRIGUEZ TEJADA EDSON JOAO.- ESPECIALISTA : JHON JONEL HANCO VELASQUEZ.- DEMANDANTE : COLLANTES VILLENA, FRUCTUOSO.- EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Acomayo, ABG. EDSON JOAO RODRIGUEZ TEJADA en el proceso Nro. 00014-2024-0-1003-JP-CI-01 seguido por FRUCTUOSO COLLANTES VILLENA sobre SUCESIÓN INTESTADA, bajo la actuación del Especialista Judicial Abog. Jhon Jonel Hanco Velasquez, se le ha dispuesto publicar vía edicto judicial la Resolución N° 02 (AUTO ADMISORIO DE DEMANDA), de fecha 16 de octubre del 2024, cuyo contenido es el siguiente: ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO la solicitud interpuesta por FRUCTUOSO COLLANTES VILLENA sobre Sucesión Intestada de Q.E.V.F. JOSÉ FERNANDO COLLANTES ESCALANTE, con libreta electoral N° 5064493, fallecido el 09 de agosto de 1974, en su domicilio de la calle Ttotorabamba s/n del distrito y provincia de Acomayo, departamento de Cusco, solicitando se le declare como heredero universal al recurrente por ser hijo legítimo del causante.- Acomayo, 29 de octubre del 2024.- JHON JONEL HANCO VELASQUEZ.- ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO DE PAZ LETRADO Y PENAL DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE ACOMAYO.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO.-